

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32846** TOMIGAL, S.L.

En el procedimiento demanda 865/10, ejecución 79/11, seguido ante este Juzgado de lo Social número 34 de los de Madrid, a instancia de Don Miguel García Ramos contra la empresa Tomigal, S.L., INSS y TGSS sobre prestaciones se ha dictado resolución de fecha seis de octubre de dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Tomigal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 82.973,56 euros (en concepto de capital coste), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110074166-1